

Iquique, veintinueve de abril de dos mil veintidós.

Téngase presente la renuncia de la Sra. María Antonieta Niño de Zepeda Parra, sin perjuicio que sus efectos quedan suspendidos hasta una vez terminado el proceso para designar notario interino, de conformidad a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema en resolución en autos AD-844-2019, de 26 de abril pasado.

Asimismo, publíquese en la página del Poder Judicial, por un plazo de 3 días, llamado para nombrar el cargo de Notario Interino de la Primera Notaría de Iquique, con el fin de recibir las postulaciones de los abogados que manifiesten su interés en el cargo y no tengan inhabilidades para ello, las que deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico pleno_ca_iquique@pjud.cl.

Rol N°607-2022 Pleno y Otros Adm.-



Proveído por el Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Iquique.

En Iquique, a veintinueve de abril de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>